

BAQUEDANO, 06 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 875

VISTOS:

- 1.- Actividad Municipal de la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "Reconociendo el rol de la mujer en la comuna de Sierra Gorda".
- 2.- Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de reconocer el rol de mujer como madre y su aporte al desarrollo de la Comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Actividad Municipal de la Dirección Desarrollo Comunitario, denominado "Reconociendo el rol de la mujer en la Comuna de Sierra Gorda" a ejecutarse en el mes de Mayo de 2010 en la Comuna de Sierra Gorda, por un monto total de \$ 9.800.000 (Nueve millones ochocientos mil pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta del nuevo clasificador presupuestario.

22.08.011 Servicio y producción y desarrollo de eventos \$ 9.800.000
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Loris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/SVV/BSL/LQL/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco

: